

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2024

Señores:

BONOHABIENTES BANCO POPULAR S.A

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Popular S.A.

Respetados:

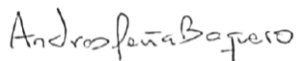
Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Bogotá, 10 de mayo de 2024. En su sesión del día de hoy, la Junta Directiva de Banco Popular adoptó las siguientes decisiones:

Modificar la estructura de la Alta Gerencia del Banco, a partir del 17 de junio de 2024, con el fin de realizar un proceso de transición que será liderado por la presidente del Banco.

Designar a los doctores Álvaro Andrés de la Rosa Martínez, como Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, Mateo Ravagli Torres, como Vicepresidente de Estrategia y Transformación, Oscar Rocha Murgas, como Vicepresidente de Tesorería y Filiales, en los términos previamente descritos, así como, el ejercicio de representación legal una vez se encuentren posesionados ante la Superintendencia Financiera.

Atentamente,



Andres Eduardo Peña Baquero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A."